



**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS  
TÉCNICOS EMERGENTES SELECCIONADAS  
CONVOCATORIA NOVIEMBRE 2024**

<b>N.</b>	<b>FOLIO</b>	<b>SEXO</b>
1	FTE/01/151124/CAHM011215	HOMBRE
2	FTE/10/191124/MIGD851207	MUJER
3	FTE/11/191124/PAJC910924	HOMBRE
4	FTE/03/151124/RARO010605	HOMBRE
5	FTE/04/151124/CURI021104	MUJER
6	FTE/02/151124/LORJ000511	HOMBRE
7	FTE/09/191124/AAZL680718	MUJER
8	FTE/05/191124/DIMM610215	HOMBRE
9	FTE/16/191124/HEDC000922	MUJER
10	FTE/07/191124/CXCA041120	MUJER

Ley de Derecho al Bienestar e Igualdad Social en la Ciudad de México Art. 67.- "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"